

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 083-2013-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 12 de marzo del 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 082-2013-OCI-INS de fecha 08 de marzo 2013, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-DG, modificado por la Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG de fecha 19 de agosto del 2011, el encargo de la jefatura del Órgano de Control Institucional procede en los casos de ausencia del Jefe del OCI por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley;

Que, asimismo el literal d) del artículo 48° del citado dispositivo legal establece que el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47°, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta y comunicar a la Contraloría General de la República el encargo efectuado;

Que, mediante documento de visto el Jefe del Órgano de Control Institucional C.P.C. Juan Alfonso Cáceres Migone, comunica que hará uso de su descanso vacacional, a partir del 11 de marzo al 09 de abril de 2013; razón por la cual solicita formalizar la propuesta de encargatura de dicha Jefatura al C.P.C. Diógenes William Barrón Artola, profesional auditor de dicho órgano; consecuentemente resulta necesario encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional al profesional propuesto;



M. MERCADO Z.

Con el visto bueno del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a partir del 11 de marzo al 09 de abril de 2013, las funciones de Jefe de Control Institucional del Instituto Nacional del Salud al señor C.P.C. Diógenes William Barrón Artola, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Disponer** la notificación de la presente resolución a la Contraloría General de la República, al interesado, a las Direcciones Generales y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese



*[Firma manuscrita]*

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
ARTIFICIO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Registro N° 16.0 Lima, 13/3/2013